

V PREMIO LITERARIO DE "ARGUMENTOS DE CINE" BASES

El Festival de Cine de Astorga convoca el V Premio Literario de Argumentos de Cine.

1. Pueden participar en él todos los autores que lo deseen.
2. Los trabajos han de ser originales e inéditos, escritos en español y sólo se admitirá una obra por autor. La presentación se realizará mediante el sistema de plica y el relato irá acompañado de un cd con el texto y un sobre cerrado con el lema elegido. Dentro del cual figurarán el título del relato, el nombre del autor y sus datos personales para identificación y localización (dirección, teléfono y DNI).
3. El tema elegido será de libre elección.
4. La extensión no excederá de 62 líneas en DIN A 4 (dos páginas), mecanografiadas a doble espacio.
5. El plazo de admisión se cerrará el **15 de julio de 2010**
6. Un comité designado al efecto, seleccionará los relatos que se entregarán al Jurado.
7. Se establecen dos premios con diploma:
1º 2 noches para 2 personas en el Parador San Marcos de León.
2º Un fin de semana para 2 personas en el Hotel Gaudí de Astorga.
8. Podrán optar a los premios obras originales, inéditas y no premiadas en otros concursos.
9. No se devolverán los originales no premiados, que serán destruidos.
10. Los originales se remitirán por cuadruplicado a Festival de Cine de Astorga Ayuntamiento de Astorga - Plaza Mayor s/n 24700 Astorga-León - haciendo constar en el sobre "V Concurso Literario Argumentos de Cine".
11. El Jurado estará compuesto por tres miembros a designar por el Comité de Dirección del Festival de Cine de Astorga. El premio se entregará públicamente, coincidiendo con la Gala de Clausura del Festival.- Los participantes eximen al Festival de Cine de Astorga de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes. Los autores de los relatos enviados al concurso ceden gratuitamente sus derechos de reproducción al Festival de Cine de Astorga Ayuntamiento de Astorga.
12. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA
CONCEJALIA DE CULTURA



FRANQUEO
PAGADO OFICIAL
Aut. nº 241012

XIII FESTIVAL DE CINE "CIUDAD DE ASTORGA" CORTOMETRAJES del 2 al 12 de septiembre de 2010



PARA INSPECCIÓN POSTAL
ABRIR AQUÍ

IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES SOCIALES BASES

1. Podrán participar cortometrajes en cine de temáticas sociales IMERSO, DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD, PROGRAMAS SOCIALES, FAMILIAS, INFANCIA...
2. Se establecen una única categoría: Formato 35 m.m., en la copia final, independientemente del formato en que hayan sido rodadas. La duración máxima de los films a concurso no excederá de 30 minutos.
3. La participación en este Certamen está abierta a todos los productores y realizadores de cine español. En la presente convocatoria podrán presentarse obras realizadas entre los años 2009 y 2010.
4. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee, en castellano, o subtítulos en castellano, en DVD antes del **15 de Julio de 2010**.
5. Se establece una Sección Oficial (competitiva). Un Comité se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que participarán a concurso, y les comunicará de forma inmediata la decisión adoptada.
6. Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Certamen y se exhibirán en sesiones públicas del 2 al 12 de septiembre de 2010.
7. Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato cinematográfico como fecha tope el día 30 de agosto de 2010. En el exterior del envase del film figurará una ficha indicando: Título, autor, duración, formato, pantalla y tipo de sonido, así como la dirección a la que deberá ser devuelta la película.
8. Los fallos del Comité de Selección y del Público son inapelables.
9. La inscripción se realizará enviando copia de la película en DVD y el boletín de inscripción adjunto, debidamente cumplimentado, a la sede del Certamen.

Ayuntamiento de Astorga - IV Certamen de Cortometrajes Sociales - Plaza Mayor, s/n. - 24700 - Astorga (León)

Con el boletín de inscripción deberán adjuntarse dos fotografías de la película, así como material informativo sobre la misma, y deberá obrar en poder de la organización antes del **15 de julio de 2010**.

10. PREMIOS OFICIALES

- 1º Premio del Público.....700 euros y diploma.
- 2º Premio del Público.....500 euros y diploma.
- 3º Premio del Público.....300 euros y diploma.

- Los premiados deberán asistir a la Sesión de Clausura el 11 de septiembre de 2010.
- Su ausencia se entenderá como renuncia al premio concedido.
11. Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos) para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
 12. Los gastos de envío de las películas correrán a cargo del Participante y los de devolución a cargo de la Organización.
 13. La Organización se reserva el derecho de exhibir las películas presentadas en los lugares que considere oportuno.
 14. Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en éstas.

IV Certamen de cortometrajes sociales
Certamen Internacional de vídeo digital
Premio Literario de "Argumentos de cine"

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CORTO SOCIAL

TÍTULO: _____
 Fecha de realización: _____
 Duración: _____ minutos.
 Color: _____ Blanco y negro: _____
 Formato: _____ mm.
 Pantalla 1.1,85: _____ Pantalla 1.1,66: _____ Pantalla 1.1,33: _____
 Director: _____
 Guión: _____
 Fotografía: _____
 Música: _____
 Productor: _____
 Intérpretes: _____

 Lugar de rodaje: _____

 Premios, menciones: _____

AUTOR

Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____
 Teléfono: _____
 E-mail: _____
 Persona de contacto: _____ Tfno.: _____
 Dirección para devolver la película finalizado el Festival: _____

ARGUMENTO

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CORTO FICCIÓN

TÍTULO: _____
 Fecha de realización: _____
 Duración: _____ minutos. Metraje: _____ metros
 Color: _____ Blanco y negro: _____
 Formato: _____ mm.
 Pantalla 1.1,85: _____ Pantalla 1.1,66: _____ Pantalla 1.1,33: _____
 Ficción: _____ Documental: _____ Animación: _____ Experimental: _____
 Director: _____
 Guión: _____
 Fotografía: _____
 Música: _____
 Productor: _____
 Intérpretes: _____
 Lugar de rodaje: _____
 Premios, menciones: _____

Opta a: Producido o rodado en Castilla y León: _____

AUTOR

Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____
 Teléfono: _____
 E-mail: _____
 Persona de contacto: _____ Tfno.: _____
 Dirección para devolver la película finalizado el Festival: _____

ARGUMENTO

XIII CERTAMEN CORTOMETRAJES DE FICCIÓN

- La participación en este Certamen está abierta a todos los productores y realizadores de cine español.
- Se podrán presentar al Certamen películas de formato de 35 mm. Mudas o con sonido incorporado, de producción española y realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009, y con una duración máxima de los films no superior a 30 minutos.
- Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.
- Se establece una Sección Oficial (competitiva). Un Comité se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que participarán a concurso, y les comunicará de forma inmediata la decisión adoptada.
- Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Certamen y se exhibirán en sesiones públicas del 2 al 12 de septiembre de 2010.
- Los fallos del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.
- La inscripción se realizará enviando copia de la película en DVD y el boletín de inscripción adjunto, debidamente cumplimentado, a la sede del Certamen.

AYUNTAMIENTO DE ASTORGA - XIII CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES

PLAZA MAYOR, S/N. - 24700 - ASTORGA (LEÓN)

e-mail: cncortos@ayuntamientodeastorga.com - festival@cineastorga.com

Con el boletín de inscripción deberán adjuntarse dos fotografías de la película, así como material informativo sobre la misma, y deberá obrar en poder de la organización antes del día **15 de julio de 2010**.

- Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato cinematográfico como fecha tope el día **30 de agosto de 2010**. En el exterior del envase del film figurará una ficha indicando: Título, autor, duración, formato, pantalla y tipo de sonido, así como la dirección a la que deberá ser devuelta la película.

09.- PREMIOS OFICIALES:

* Primer Premio.....	3.000 euros	* Mejor Actriz.....	300 euros	* Mejor Animación.....	300 euros
* Segundo Premio.....	1.500 euros	* Mejor Actor.....	300 euros	* Mejor Guión.....	300 euros
* Tercer Premio.....	800 euros	* Mejor Fotografía.....	300 euros	* Mejor Banda Sonora...	Galardón
				* Mejor Documental.....	Galardón

* Premio Especial del Público..... 800 euros

* Mejor corto producido o rodado en Castilla y León..... 700 euros

* Premio Especial Mejor Cortometraje sobre ALZHEIMER (cualquier categoría)

"Asociación Alzheimer Astorga y Comarca"..... 700 euros

* Premio Especial Mejor Cortometraje sobre Emprendedores Empresariales (cualquier categoría)

"Centenario Cámara de Comercio de Astorga"

El Jurado podrá otorgar "Menciones Especiales", en otros apartados.

Los premiados deberán asistir a la Sesión de Clausura el 11 de septiembre. Su ausencia se entenderá como renuncia al Premio concedido.

- El Jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico y cultural.
- La Organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas, sin embargo se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.
- Los gastos de envío de las películas correrán a cargo del Participante y los de devolución a cargo de la Organización.
- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos) para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
- La Organización se reserva el derecho de exhibir las películas presentadas en los lugares públicos que considere oportunos.
- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en éstas.